



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. María Victoria ROCHA, a la Directora de Tesis, Dra. María Soledad RENZINI, y a la Co-Directora, Dra. Liliana PIERELLA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Victoria ROCHA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba, firmante del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Soledad RENZINI, como Directora, y a la Dra. Liliana PIERELLA, como Co-Directora de la Tesis "Co-pirólisis de biomasa lignocelulósica con residuos plásticos para producir biocombustibles sustentables" presentada por la Ing. María Victoria ROCHA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 652/2018

UTN
SCTYP
a.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior